



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521
"Año de la Universalización de la Salud"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N.º 134-2020-A-MDP/LC

Pichari, 03 de agosto del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

VISTOS:

El Informe N.º 963-2020-MDP/GEYDS.SJC-G del Gerente de Educación de Desarrollo Social, Sócrates Jeri Carrasco, Informe N.º 052-2020-MDP-DPYSS-WGH/HJ del Jefe (e) de la División de Programas y Servicios Sociales, Bach. Wilber Gamboa Hualpa, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 73 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, para promover el desarrollo integral y viabilizar el crecimiento económico y social, que las municipalidades ejercen funciones específicas, con carácter exclusivo o compartido, en las materias Educación, Salud, Programas Sociales, Defensa y Promoción de Derechos Ciudadanos, entre otros;

Que, de conformidad con Los numerales 2.5 y 2.6 del inciso 2 del artículo 80 de la Ley N° 27972 antes citada, se señala que las municipalidades, en materia de saneamiento, salubridad y salud, ejercen la función de gestionar la atención primaria de salud; así como realizar campañas locales sobre medicina preventiva, primero auxilios, educación sanitaria y profilaxis;

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA, que aprueba el Plan Nacional para la Reducción y control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición crónica infantil en el Perú 2017-2021, cuyo objetivo general es reducir el nivel de anemia y desnutrición infantil en especial en las familias con niños menores de 03 años y gestantes;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 078-2019/MINSA se aprueban los Lineamientos para la implementación de Visitas Domiciliarias por Actores Sociales para la prevención, reducción y control de la anemia y desnutrición crónica infantil, en el marco del programa presupuestal Articulado Nutricional, articulando esfuerzos entre el Sector Salud y el Gobierno Local;

ESTANDO a lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR, la INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL - IAL DENOMINADA "INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL DEL DISTRITO DE PICHARI", Presidida por el Sr. alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichari, Provincia de La Convencion - Cusco, integrada por los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO INSTITUCIONAL	INSTITUCIÓN	CARGO EN IAL
Dr. Máximo Orejón Cabezas	28251091	Alcalde	Municipalidad Distrital de Pichari	Presidente - IAL
Lic. Sócrates Jeri Carrasco	42062297	Gerente de Educación y Desarrollo Social	Municipalidad Distrital de Pichari	Secretario Técnico - IAL
Abog. Ciro Alegría León	28308881	Gerente General	Municipalidad Distrital de Pichari	Miembro IAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 26521

"Año de la Universalización de la Salud"



Nazario Pérez Herrera	25019238	Regidor	Municipalidad Distrital de Pichari	Miembro IAL
Sixto M. Villagaray Yanqui	28294956	Gerente de Desarrollo Agrario y Económico	Municipalidad Distrital de Pichari	Miembro IAL
Dennis Jhonatan Quispe Gálvez	47665937	Responsable de SISFOH	Municipalidad Distrital de Pichari	Miembro IAL
Rolando Cárdenas Márquez	40320817	Responsable del Padrón Nominal	Municipalidad Distrital de Pichari	Miembro IAL
Otto Enrique Sulca Carrasco	28315269	Director de Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Municipalidad Distrital de Pichari	Miembro IAL
Vladimir Martínez Ramírez	28313355	Área Técnica Municipal	Municipalidad Distrital de Pichari	Miembro IAL
Ashley Mendoza Casafranca	72405460	Imagen Institucional	Municipalidad Distrital de Pichari	Miembro IAL
Wilber Huallpa Gamboa	40773614	Responsable del Sello Regional	Municipalidad Distrital de Pichari	Miembro IAL
Anderzon Valenzuela Aguilar	43691626	Suplente del sello regional	Municipalidad Distrital de Pichari	Miembro IAL
Gral. PNP Oscar Manuel Arriola Delgado	16476812	Representante	Comando Especial Vraem - CEVRAEM	Miembro IAL
Med. Cir. Miguel Ángel Mamani Cuevas	45043335	Director Ejecutivo	Red de servicios de salud Kimbiri - Pichari	Miembro IAL
Shirle zapa Salcedo	45644950	Dirección de atención integral de salud	Red de servicios de salud Kimbiri - Pichari	Miembro IAL
Vilma Pariona palomino	28313243	Coord. Promoción de la Salud	Red de servicios de salud Kimbiri - Pichari	Miembro IAL
María Curí García	42910451	Coordinadora de Programa Presupuestal	Red de servicios de salud Kimbiri - Pichari	Miembro IAL
Dania Chávez Salazar	31482816	Coord. Programa Presupuestal Materno Neonatal	Red de servicios de salud Kimbiri - Pichari	Miembro IAL
Gustavo Guerrero Ariste	28224453	Coord. Aguas	Red de servicios de salud Kimbiri - Pichari	Miembro IAL
Dr. Carlos U. Castro Aguirre	42825693	Jefe de Centro de Salud o red	Centro de Salud Pichari	Miembro IAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521
"Año de la Universalización de la Salud"



José Antonio Huayta Yen	28298149	Responsable de Materno Neonatal	Centro de Salud Pichari	Miembro IAL
Ing. Jaime Rolando Navarro Jerí	41740177	Director de la Agencia Agraria	Dirección Regional de Agricultura	Miembro IAL
Mg. Claudio Cesar Rivera Poma	09771377	Director UGEL y/o Representante	Dirección Regional de Educación	Miembro IAL
Pastor Romero Castillo	28567057	Presidente	Comité de Autodefensa	Miembro IAL
Delfina Huicho Cárdenas	40373393	Presidenta	Programa Vaso de Leche Distrital	Miembro IAL
Nely Quispe Figueroa	40571697	Presidenta	Barrio La Victoria	Miembro IAL

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Educación y Desarrollo Social la coordinación de las provisiones organizadas y presupuestales necesarias para que la IAL pueda impulsar el monitoreo del Desarrollo de los niños que viven en el Distrito de Pichari.

ARTÍCULO TERCERO. - DETERMINAR, que la Instancia de Articulación Local se reunirá durante los primeros 05 días hábiles de cada mes en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pichari, con la finalidad de evaluar el avance de las acciones planificadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.c
GM
GEDS
Integrantes
Pág. Web
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

Dr. Máximo Orejón Cabezas
ALCALDE

